

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

**Extracto de la resolución del 29 de octubre de 2021 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria y las bases de la subvención para la realización de actividades de huerto escolar en centros educativos de Vitoria-Gasteiz para el curso escolar 2021-2022**

BDNS(Identif.): 595975

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595975>).

**Primero. Destinatarios**

Los destinatarios de estas ayudas serán los centros educativos y asociaciones de familias de alumnos/as de los centros educativos de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento de su alumnado figure empadronado en dicho municipio.

**Segundo. Finalidad**

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos y/o asociaciones de familias de alumnos/as de Vitoria-Gasteiz para facilitar la realización de actividades de huerto escolar en los centros en el curso escolar 2021-2022.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por el Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 29 de octubre de 2021; se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe**

La dotación de esta convocatoria es de 12.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Las solicitudes de ayuda serán presentadas en el registro municipal o en las oficinas municipales de atención ciudadana, hasta el 6 de julio de 2022.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2021

*Presidenta del Centro de Estudios Ambientales*  
**ANA OREGI BASTARRIKA**